

con anticipacion el mencionado Antonio Gonzales
presento Memorial Suplicandonos se sobresede
endha, su instancia, y retubiere por ninguna, y
ningun balor ni efecto por las Causas que en
su Memorial expusiera. Y como este Ayuntamiento
no notiene facultades para providenciar en
mexantes Recursos tubo abien Consultarlo
dho; Memorial al Sr. Intendente Genl. de V. R.
Reyno quenes en su inteligencia, y no obstante
de lo alegado por el dho; Gonzales por su Carta
Sua, y nuebe del Corriente previene a este Con-
jo se Cumplan ynmediatamente con lo me-
to por la Junta Provincial; Y en su consecuencia
daxon sepaxde Cumpla, y Execute como repre-
ne para Cui fin se fue al Procurador Sr.
Genl. el Presente dho; saque testimonio de
masos de los que fueren en Cantarados en los que
incluican los que pudaxen del mismo Partido del dho;
Gonzales para su mejor Conocimiento, y se le instruya
lo providenciado por dha; Junta Provincial por
Cui informe este Ayuntamiento nombra, y nombra
Comisarios a Sr. Raymundo de Sibanco, y Sr.
y Sr. Ignasio Sardin
Reidores Perpetuos para que thomados los informes
justos ciertos, y paxos Con dho; Mayor Cortables, y
Curador Sindico Genl. abaguen dho; particular
Continuacion de la instancia del dho; Gonzales en lo
se ponga testimonio de este Cabildo, y siendo paxos
ter dho; Comisarios aceptaron dho; ven cargo
Quena forma se concluió este Cabildo que
firmaron sus Merceder de que

